



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 45/21. M.C. Nº 42/21. INF. Nº 52/21 COM. ECONÓMICA | 1

Sucre, 28 de abril de 2021
H.C.M. Min. Com. Nº 42/21

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 2308

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 45 de 28 de abril de 2021, ha tomado conocimiento del Informe Nº 52/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 42/21

Señora Alcaldesa,

Se ha tomado conocimiento de la Hoja de Ruta Nro. CM - 548 de 14 de abril del año 2021 referente a la nota presentada por el DIRECTORIO DE ELAPAS al PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE en la cual hacen conocer al Pleno del Concejo que remitieron al Ejecutivo Municipal varias solicitudes de transferencia de fondos comprometidos por el G.A.M.S. a favor de ELAPAS para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua potable Sucre III más concretamente, para la CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO LOTE I, por lo que realizan la representación al CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, ya que se trata de un proyecto de carácter social, interés público y de suma relevancia institucional para ELAPAS a efectos de garantizar la prestación del servicio a mediano y largo plazo en favor de la población de Sucre.

En este sentido y habiendo verificado toda la documentación remitida en el marco de lo establecido en art. 149 de la Ley Nº 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal **RECOMENDAMOS A SU AUTORIDAD** para fines de transparencia, cumplir con el cronograma de desembolsos establecidos en el **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO C.I.F. FIRMADO ENTRE EL G.A.D.CH, G.A.M.S Y ELAPAS EN FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019.**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Firma]
Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



[Firma]
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

